



ciute maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

Privilegio, uso y costumbre y memorial; Tocando en este año segun el orden y alternativa acostumbrada, a Car. Rexion, se hizo presente los q. en la rueda conuente no tienen enquinado dho empleo, que son los Señores D. Christoval de Liron, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Co. Hernandez Celada, D. Rafael de Liron, D. Pasqual de Aguado, D. Juan Co. Sandoval, D. Juan Tison, D. Salvador Vinaden, y D. Joseph J. Lopez Oliven, y q. de los referidos segun dha regulacion practicada de m año q. tomo principio en veinte y ocho de Septiembre del proximo pasado, se hallan solo cinco, resultando de dha regulacion no tener el expresado S. D. Christoval, los Cariles y funciones correspondientes (sin embargo de su arono) para completar las de tercera parte de ma y otra clase, sobre q. la Ciudad resolvi lo q. fuere de su agrado. En una conuencion, habiendo principio la conferencia, por el S. D. Juan Co. Toca. mora y Juan Rexion decano, manifestó no supria Cariles sino en con arreglo a la Real Provision que trata sobre este asunto; y conuientos hasta el lugar de dho S. D. Christoval de Liron; Dicho, que en caso de q. la Ciudad no le supla los Cariles y funciones